CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-0120-2025

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo inspección y certificación del ascensor de la Torre Administrativa del SENA Despacho Regional Santander.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTAL	EVALUACION SST	RESULTADO
INGENIERIA & GESTION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADJUDICADO

Nota: En atención a las evaluaciones finales, se procede adjudicar al proponente INGENIERIA & GESTION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S por subsanar en debida forma la Evaluación Técnica y Ambiental.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Acta de Comité del 10 de Junio de 2025, recomienda a la Ordenadora del gasto – Directora Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, al proponente INGENIERIA & GESTION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificado con NIT: 91..521.906

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACION A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Yolima Alexandra Rodríguez López – Abogada Contratista Gestión Contractual.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-STD-0120-2025	V.02

OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo inspección y certificación del ascensor de la Torre Administrativa del SENA Despacho Regional Santander.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INGENIERIA & GESTION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Yolima Alexandra Rodriguez lopez
Abogada Gestion Contractual

[NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO]
[Cargo]

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-STD-0120-2025	V.02

OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo inspección y certificación del ascensor de la Torre Administrativa del SENA Despacho Regional Santander.

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s) 1

Nombre del proponente: INGENIERIA & GESTION SOLUCIONES INTEGRALES

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA *ADJUNTAR DOCUMENTO CORRESPONDIENTE*	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA *RECOMENDACIÓN: FIRMAR GARANTIA POR EL TOMADOR*	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 27 de junio de 2025

Doctora,
CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación mínima cuantía No. MC-STD-0120-2025

Con toda atención me dirijo al Director Regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter de los requisitos técnicos establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objetivo: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo inspección y certificación del ascensor de la Torre Administrativa del SENA Despacho Regional Santander.

3ER PROPONENTE DE MENOR VALOR	VALOR OFERTA
HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ	26.266.513,00

3ER OFERENTE MENOR VALOR: HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ
NIT: 91521906-4
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ
C.C.: 91.521.906

CONDICIONES TECNICA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Experiencia	**CUMPLE** El proponente cumple con experiencia solicitada por la entidad.
Oferta económica	**CUMPLE** Los precios ofertados por el proponente no sobrepasan los establecidos en el estudio de marcado.
Personal Mínimo Requerido	**CUMPLE** El proponente remite documentación del personal mínimo requerido para el correcto desarrollo del objeto contractual.

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

Leidy Johana Rueda Tellez

Leidy Johana Rueda Tellez
CC. No. 1.098.728.478
Profesional Formulación de Proyectos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 27 de junio de 2025

Doctora,
CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Directora Regional (E)

Asunto: Evaluación Ambiental subsanación Proceso de Contratación mínima cuantía No. MC-STD-120-2025

Con toda atención me dirijo a la Directora Regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

Objetivo: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo inspección y certificación del ascensor de la Torre Administrativa del SENA Despacho Regional Santander.

TERCER OFERENTE	VALOR OFERTA
INGENIER ÍA & GESTIÓN SOLUCIONES INTEGRALES IGSI	26.266.513,00

OFERENTE: INGENIER ÍA & GESTIÓN SOLUCIONES INTEGRALES IGSI
NIT: 91521906-4
REPRESENTANTE LEGAL: Hernando Márquez Suárez
C.C.: 91521906

CONDICIONES AMBIENTAL	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Para la gestión de Residuos Peligrosos RESPEL, el proveedor deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Adicionalmente, deberá presentar certificación del gestor que evidencie que previamente ha recibido residuos de la misma naturaleza por parte del proveedor."	**Subsanó/Habilitado.** Se evidencia contrato vigente con el gestor de residuos “DESCONT” con quien gestionaran los residuos de lodo, aceites y grasas y gases contaminados. En caso de adjudicación del contrato, informar al supervisor si se generaron estos tipos de residuos, hacer la respectiva entrega al gestor autorizado y suministrar las actas de tratamiento y/o disposición final.
Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección. Nota: Hoja de vida de los equipos a utilizar.	**Subsanó/Habilitado.** Se evidencian hojas de vida de los equipos. En caso de adjudicación del contrato, aportar hoja de vida de los equipos que se utilicen a parte de los ya relacionados.

Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal. Nota: Declaración juramentada donde se informe que durante el mantenimiento del ascensor no se hará uso de sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en las guías A,B,C,E Y F del Protocolo de Motreal.	**Cumple.** Se evidencia declaración juramentada donde se informa que durante la ejecución de contrato no se hará uso de sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en las guías A,B,C,E Y F del Protocolo de Motreal.

CONCLUSIÓN: SUBSANÓ/HABILITADO.

Una vez revisados los requisitos en materia ambiental y energía, establecidos como habilitantes para el proceso "*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo inspección y certificación del ascensor de la Torre Administrativa del SENA Despacho Regional Santander*", se evidencia que el oferente INGENIER ÍA & GESTIÓN SOLUCIONES INTEGRALES IGSI subsanó los requisitos faltantes. Por lo anterior cumple.



Nombre de evaluador
María Alejandra Ruiz Uribe
CC. No. 1.098.651.075
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energía Regional

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 25 de junio de 2025

Ingeniera
Claudia Marcela Murillo Salguero
Director Regional (e)

Asunto: Evaluación SG-SST Proceso de Selección mínima cuantía No. MC-STD-0120-2025

Con toda atención me dirijo a la Directora Regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con el SG-SST en el marco del proceso del asunto, así:

OFERENTE: HERNANDO MARQUEZ SUAREZ
NIT: 91521906

CONDICIONES SST	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Cumple
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2024) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2024) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%	Cumple, se tienen en cuenta el certificado de autoevaluación emitido por la ARL Positiva.
Fotocopia de la cédula del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple
Curso de 50 horas de SG-SST o su actualización Curso de 20 Horas de SG SST (vigente) del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple
Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que	No aplica

trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente y que dará cumplimiento al mismo durante la ejecución de las actividades propia del contrato.	Cumple



CC. No. 37.171.375
Cargo: Profesional HYSI Despacho Regional